

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17669** *Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Pontevedra» número 210, de 31 de octubre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Dos plazas de técnica o técnico de Administración general, encuadradas en la escala de Administración general, subescala técnica, integradas en el grupo A1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Una plaza de técnica o técnico de Gestión tributaria, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, clase media, integrada en el grupo A2, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Dos plazas de técnica o técnico Auxiliar en educación nocturna, encuadradas en la escala de Administración especial, subescala técnica, clase auxiliar, integradas en el grupo C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Una plaza de administrativa o administrativo de Administración general, perteneciente a la escala de Administración general, subescala administrativa, integrada en el grupo C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Tres plazas de técnica o técnico auxiliar en Educación diurna, encuadradas en la escala de Administración especial, subescala técnica, clase auxiliar, integradas en el grupo C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- Dos plazas de auxiliar de Administración general, encuadradas en la escala de Administración general, subescala auxiliar, integradas en el grupo C2, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» número 224, de 25 de noviembre de 2019.

Asimismo, las bases generales y específicas que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», de 31 de octubre de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia».

Pontevedra, 25 de noviembre de 2019.–El Diputado Delegado del Área de Régimen Interior, Economía, Hacienda, NNTT y ORAL, Carlos López Font.